



PROYECTO RESILIENCIA Y VIDA

Talleres de arteterapia para adolescentes en riesgo

Por: Mt. Yadyra Yánez
Presidente Fundación Mai Panamá

Actualizado: junio 2024

AVISO: La presente información, forma parte del Proyecto de Arte terapia RESILIENCIA Y VIDA para intervención con adolescentes en riesgo.

La información será manejada con absoluta confidencialidad, sólo para los objetivos del Proyecto y no podrá ser copiada, duplicada, difundida en parte o en su totalidad sin previa autorización de sus creadores y organizadores.

Bajo ninguna razón se utilizará la información suministrada ni los resultados de la misma, en detrimento de la Fundación, de los participantes o de la comunidad intervenida.

La propiedad intelectual del Proyecto le pertenece en exclusividad a Fundación MAI Panamá y se respetará la autoría del Proyecto así como de cada profesional o artista que participe con su aporte dentro del mismo.

Se protegerá la identidad de cada participante en el Proyecto, durante y después de la implementación del mismo; en caso de necesitar difusión en medios de comunicación o en redes sociales se restringirá a los resultados del Proyecto, mas no de las personas.

ANTECEDENTES

La Salud Mental es responsabilidad de todos, la OPS en su última publicación 2023 sobre la Salud Mental después de Pandemia, insiste en la asociación entre entidades y sectores como gobierno, sociedad civil, sector privado y principalmente personas con experiencia propia ante el crecimiento de problemas de Salud Mental en toda la población, se pide garantizar un apoyo multisectorial, inclusivo y centrado en las personas que tienen problemas de salud mental y que son agravados por condiciones de vulnerabilidad en vivienda, educación, necesidades económicas, discriminación, migraciones, violencia, etc. (Informe Salud Mental, 2023 OPS).

Con esto, pide extender el alcance más allá de la sola atención clínica, pide incluir también al sector social, financiero, de salud, de vivienda, educación, de activismo, comunitario y legal, como sectores necesarios gubernamentales y particulares responsables e integrantes de un mejor desarrollo comunitario y social.



Propone además incorporar el “principio de equidad vertical”, un concepto que significa: prestar más atención a quienes tienen más necesidades, de éste modo, se daría prioridad a programas de atención a comunidades con desigualdades absolutamente visibles. (Barra et al, 2020), abarcando por supuesto a la población adolescente.

El desarrollo de los niños y adolescentes requiere espacios de sostenimiento sanos que permitan una adaptación a la vida social de manera adecuada, y que a la vez le provea de oportunidades de integración, fortalecimiento de habilidades, identidad y salud mental. La familia es el eje principal de este desarrollo pero cuando no se da de modo sano, surgen Instituciones públicas o privadas que rescatan niños o adolescentes de hogares disfuncionales o violentos para colocarlos en Centros de Atención Integral como la Ciudad del Niño, de modo que se permita entregarles alternativas de vida y visión de un futuro más adaptativo.

La violencia entre los adolescentes, desde y hacia ellos es un tema que nos compete a todos de igual manera, las consecuencias del maltrato y la violencia en los niños y adolescentes tiene repercusiones en su salud física, mental y en el bienestar de sus comunidades y su entorno, genera un deterioro a largo plazo, incluso con la inclusión de conductas de alto riesgo, bajo rendimiento escolar, pobreza, incorporación a pandillas, riesgo de desempleo, y crimen organizado.

FUNDACIÓN MAI PANAMÁ, es una organización sin fines de lucro, debidamente registrada en el Registro Público RUC 25048644-3-2022 y reconocida en Gaceta Oficial N. 29623 del 15 de septiembre de 2022, con Resolución N. 392 del viernes 01 de julio 2022, creada para atender terapéuticamente a comunidades vulnerables. Estos programas están destinados a la Salud mental y física a través de experiencias **artísticas** basadas en Psicoterapia de intervención grupal.

Creemos firmemente que el arte integrado en procesos psicoterapéuticos, permite explorar de manera más amable y creativa, conflictos, conductas y pensamientos lacerantes que deconstruyen el desarrollo en una etapa tan importante como la adolescencia.



OBJETIVOS LA PROPUESTA:

- Crear un Programa de Intervención enfocado en los jóvenes que, que permita obtener los objetivos de desarrollo sanos para la vida de los niños y adolescentes en riesgo social, incorporando herramientas de autogestión, validación y desarrollo de habilidades que faciliten su integración a una vida social sin violencia y que permita ser documentada en su eficacia.

TÉRMINOS:

A. BENEFICIARIOS:

El presente Programa está establecido para trabajar con jóvenes de edades entre 10 y 17 años divididos por grupos de interés y que se encuentren en situación de riesgo o bajo la custodia de una entidad de gobierno o de apoyo social.

B. PROVEEDOR DE SERVICIOS:

La Fundación MAI Panamá se constituye Proveedor de los servicios de intervención ofrecidos al Grupo Objetivo detallado en el acápite A de este punto, por lo tanto es responsabilidad de la Fundación MAI Panamá, colocar personal idóneo y calificado para cada una de las actividades propuestas en el Programa y cumplir con las normas que establecen esta relación.

C. PADRINO O PATROCINADOR:

Cualquier entidad, pública o privada que tenga dentro de su enfoque la atención a los adolescentes y coloque entre sus prioridades el apoyo económico a los programas Resiliencia y Vida que elabora la Fundación MAI Panamá.

D. ARTETERAPIA:

La asociación americana de arteterapia (AATA) define el concepto "arteterapia" de la siguiente manera (AATA,2014): Es una profesión que compete al área de la salud mental y que utiliza el proceso creativo del arte para buscar y encontrar un deseo de mejora en el bienestar físico, mental y emocional de las personas.



E. PSICOTERAPIA:

La psicoterapia es un tratamiento de colaboración basado en la relación entre una persona y el psicólogo. Como su base fundamental es el diálogo, proporciona un ambiente de apoyo que le permite hablar abiertamente con alguien objetivo, neutral e imparcial.

F. PSICOTERAPIA DE GRUPO:

La psicoterapia de grupo es un método especial de tratamiento cuyo fin es curar al grupo como un todo, al igual que al individuo a través del grupo. (Moreno, J. paf.200).

G. COACHING:

El Coaching grupal trabaja con equipos en el desarrollo de su rendimiento, el propósito es lograr que cada uno de sus miembros alcance su pleno potencial y que el equipo como un todo trabaje cohesionado y como una unidad para la consecución de un objetivo común.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Debido a lo delicado del grupo con el que se trabajará, los tutores y participantes del programa, deberán firmar un documento denominado "Consentimiento Informado" a través del cual se detalla el contenido del programa, la confidencialidad del mismo y su aceptación .

Toda información que surja a través de las sesiones tiene el carácter de ser estrictamente CONFIDENCIAL, sin embargo, la Fundación Mai Panamá o sus participantes, por compromiso ético profesional, se reservan el deber de notificar a las autoridades pertinentes en caso de que la información que comparta alguno de los participantes en el programa, represente un riesgo para sí mismo o para terceras personas.

Guardando la confidencialidad mencionada, se permitirá documentar el proceso llevado a cabo, con absoluto respeto y protección a la identidad de cada participante, a fin de que quede documentado y medido el trabajo realizado.



ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

Las Naciones Unidas, propone la incorporación de 7 estrategias para poner fin a la violencia de niños y adolescentes, basados en un programa: **INSPIRE** que consiste en un conjunto de medidas técnicas dirigidas a todos los que trabajan para prevenir y combatir la violencia contra la población infantil y adolescente, ya sea a nivel gubernamental o comunitario, en la sociedad civil o en el sector privado. Se trata de un conjunto de estrategias basadas en la mejor evidencia disponible que ofrecen las máximas posibilidades de reducir la violencia en la niñez.

INSPIRE es producto de la colaboración de diez organismos que cuentan con una larga trayectoria de promoción de estrategias coherentes y basadas en la evidencia para prevenir la violencia contra los niños y las niñas. Unidos, estos organismos instan a los países y las comunidades a intensificar sus esfuerzos para prevenir y combatir la violencia en la niñez por medio de estas estrategias.

Las estrategias planteadas para eliminar la violencia contra los niños y las niñas implican a los sectores de la salud, el bienestar social, la educación, las finanzas y la justicia; por lo tanto, basándose en estas estrategias la Fundación MAI Panamá, propone a través del presente programa, una serie de actividades psicoterapéuticas, arte terapéuticas, dinámicas de coaching y entrenamiento en habilidades que buscan orientar a los chicos hacia el fortalecimiento de Variables puntuales como: **capacidad de autogestión, autovalidación, desarrollo de habilidades y conducta social**, como sostenimiento y apoyo a los demás programas que tenga la Institución y como punta de lanza para nuevos proyectos comunitarios.

Los Programas de Fundación MAI Panamá, están elaborados para intervenir grupos sociales vulnerables y llevar una medición pre y post del trabajo realizado a través de una documentación estadísticamente confiable, que incluye cuestionarios, entrevistas, y una serie de intervenciones por parte de profesionales de cada área, a fin de lograr los objetivos propuestos en cada etapa.



EQUIPO:

Cada taller contará con un profesional idóneo, psicólogos y terapeutas, dos o tres personas de apoyo y entrenadas por cada grupo, a los que se les pedirá por igual la firma de un convenio de confidencialidad para proteger la identidad de los beneficiarios participantes y del contenido del Programa.

La dirección del Proyecto estará bajo la supervisión de la Lic. Yadyra Yánez, Arteterapeuta, Lic en Administración, Coach Certificada y Graduada de Psicología y certificada como PM4R del BID y del INDES. Directora de MAI Center y Presidente de la Fundación MAI Panamá.

Contacto: 507 6678-7564 correo: yadyra@maicenter.com.

INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO:

El Proyecto se sugiere que tenga una duración mínima de 3 meses, que incluya la documentación permanente del programa, observación y la entrega de un documento que certifica y mide los resultados de la intervención; dicho documento servirá como soporte para presentar a las instancias pertinentes, sobre el trabajo ejecutado, así como colocar a Panamá dentro del mapa de las Naciones Unidas, a través de la incorporación de un Programa de intervención contra la Violencia Juvenil, basado en las 7 estrategias para poner Fin a la Violencia juvenil que propone UNICEF llamado INSPIRE.

Dependiendo del grupo objetivo, de la cantidad de adolescentes, de las condiciones con las que se trabaja y el tiempo de intervención, se realiza la cotización que incluye materiales, profesionales, transporte, refrigerios, y logística.

NOTA: Todos los materiales son entregados bajo supervisión a cada participante, en una caja de cartón que se audita y se registra por nombre y número; las cajas quedan bajo supervisión y se entregan al inicio y se retiran al final de cada taller, debido a que contiene materiales que pueden ser mal utilizados sin supervisión.

Fundación MAI Panamá por ser una Entidad sin fines de lucro, realiza actividades totalmente exentas del ITBM, por lo tanto no está sujeta a la retención de ITBMS



que practican las entidades estatales a sus proveedores de bienes o servicios, conforme lo establece el art. 1057-V del código Fiscal y demás normas reglamentarias.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

- Al inicio del programa se firman acuerdos de participación y confidencialidad de datos.
- Tanto la Institución Contratante, como la Fundación como Proveedor de Servicios, compartirán material documentado mutuamente, para archivo y documentación mencionada en el presente convenio.
- En caso de requerir publicación del material, se elaborará un documento previo que indique específicamente los términos de publicación y el tipo de información, considerando siempre la protección del menor.
- Se requiere autorización y acceso a los informes psicológicos, diagnósticos e historial clínico de los chicos participantes.
- No se permitirá compartir información que no sea autorizada, ni los voluntarios, colaboradores, cuidadores, profesionales de la salud o talleristas, pueden compartir información que ponga en riesgo la identidad de los niños beneficiarios del Programa ni del Programa en sí.

BENEFICIOS ESPERADOS

- ✓ Recuperación de espacios personales de autoaceptación y autoestima
- ✓ Integración de actividades motoras lúdicas y agradables dentro de sus entornos.
- ✓ Despertar sensaciones de valoración y auto-reconocimiento
- ✓ Identificación de habilidades internas existentes y no reconocidas.
- ✓ Utilización del arte como elemento alternativo de expresión.
- ✓ Establecimiento de conexiones personales emocionales con el arte
- ✓ Exploración y adquisición de nuevos roles
- ✓ Alivio terapéutico para padecimientos comunes
- ✓ Disminución de la depresión y ansiedad
- ✓ Integración social y estimulación sensorial



- ✓ Promover la alegría y buen humor
- ✓ Aportar una mejoría en el estado general.
- ✓ Establece nuevas relaciones desde una perspectiva diferente, la artística.
- ✓ Abre canales de expresión emocional sanos

Para contactos: administracion@fundacionmaipty.org

RRSS: @fundacionmaipty

Tlf: 507 + 6678756 | 507 + 2929391 www.fundacionmaipty.org